

**ACTA NO. 10. ADMINISTRACIÓN 2024-2027
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS;
DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2026**

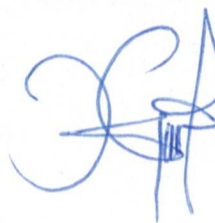
En la oficina de la Unidad de Transparencia, en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas el día 11 de agosto del año 2026 a las 1:15 hrs; se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Sombrerete, con la asistencia de las siguientes personas:

- Lic. Yesica Araceli Guardado Gutiérrez. Presidenta del Comité de Transparencia.
- Arq. Rogelio Camacho Cerda. Vocal del Comité de Transparencia.
- Lic. Jorge Velázquez Vacio. Vocal del Comité de Transparencia.
- Ing. Javier Estrada Hernández Vocal del Comité de Transparencia.
- Ing. Azucena Martínez Andrade. Oficial de datos personales
- Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro. Titular de la Unidad de Transparencia

Con la presencia de los integrantes del Comité se sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Pase de Asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Análisis para reserva de información de la solicitud con folio 2020595026000002
4. Análisis para reserva de información de la solicitud con folio 2020595026000005
5. Asuntos generales.

PUNTO NUMERO 1. En el desahogo del primer punto del orden del día, la presidenta del comité de Transparencia, una vez pasada la lista de asistencia, da fe que se encuentra en dicha sesión la Lic. Yesica Araceli Guardado Gutiérrez; Presidenta del Comité de Transparencia, Arq. Rogelio Camacho Cerda; vocal del Comité de Transparencia, Lic. Jorge Velázquez Vacio; vocal del Comité de Transparencia, Ing. Javier Estrada Hernández; vocal del Comité de Transparencia, la Ing. Azucena Martínez Andrade; Oficial de Datos Personales y la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro, Titular de la Unidad de Transparencia.



PUNTO NÚMERO 2. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el Título primero, Capítulo Cuatro de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Zacatecas, se cumple con quorum legal para declarar formalmente instalada e iniciada la sesión y por unanimidad de votos de los integrantes se aprueba el orden del día.

PUNTO NÚMERO 3. Se expone por la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro el tema tratar de la solicitud con folio 2020595026000002 sobre:

“Los financiamientos, obligación o esquema, entre este ente público y la institución financiera de cada caso, que se enlistan a continuación:

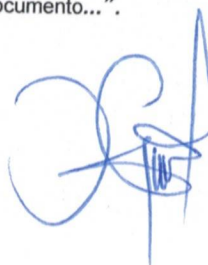
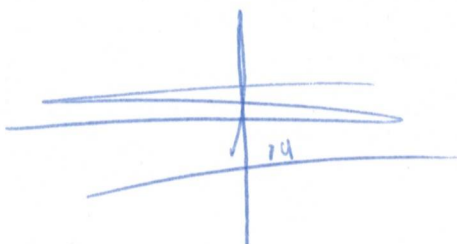
Cuadro 1. Saldos de los financiamientos y obligaciones no reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1er trimestre de 2022 al 2do trimestre de 2025).					
Año	Trimestre	Institución Financiera	Monto (millones de pesos)	Entidad Federativa	Ente Público Obligado
2023	2do	Multiva	5.7	Zacatecas	Sombrerete
2023	3er	Multiva	2.8	Zacatecas	Sombrerete

Se solicita la siguiente información...” (Sic)

AC/PLE-EXTORD02-MUNSOM/11/08/2026.1 Después de un análisis de la información presentada mediante el oficio 163-TM/2026 de Tesorería Municipal de este Ayuntamiento de Sombrerete, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia se acuerda la **inexistencia de la información sobre crédito, empréstito, préstamo, financiamiento ni obligación alguna con la institución financiera denominada “Multiva” (Banco Multiva, S.A.), ni con institución financiera diversa, por los montos ni por los periodos referidos en el “Cuadro 1”, ni concepto alguno;** requeridos en el archivo adjunto de la solicitud 2020595026000002.

Art. 127. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento...”.



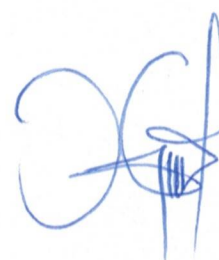
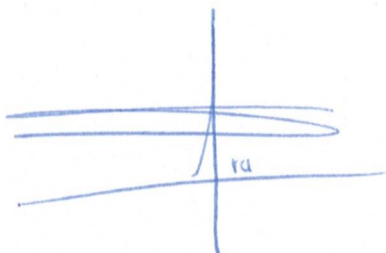
PUNTO NÚMERO 4. Se expone por la Oficial de Datos Personales, la Ing. Azucena Martínez Andrade el tema tratar de la solicitud con folio 2020595026000005 sobre:

“Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia) HORA DEL INCIDENTE O EVENTO FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN “LUGAR DE LA INTERVENCIÓN” DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE. Solicito explícitamente que la información se encuentre desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde...

Previamente, vía Plataforma Nacional de Transparencia, realicé una Solicitud de Acceso a la Información similar a este Sujeto Obligado donde me entregó la información solicitada. Por lo anterior, únicamente estoy solicitando una actualización a la información previamente compartida. Los datos de la solicitud previa son los siguientes: Sujeto Obligado: Sombrerete No de folio PNT: 320595026000003 Fecha de Solicitud: 26/02/2026” (sic)

AC/PLE-EXTORD02-MUNSOM/11/08/2026.2 Después de un análisis de la información presentada, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia se acuerda lo siguiente:

INCISO A. Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, clasificación de los datos referentes a: LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO; de lugares particulares, ya que entregarlos vulneraría además de datos personales, su privacidad y tranquilidad, siendo estos datos sensibles que hacen a la persona identificable, **por lo que se clasifican como información confidencial, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en su artículo:**



Art. 102: *"Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello..."*

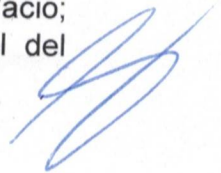
INCISO B. Del mismo punto 4 de esta reunión, se deriva el segundo acuerdo en cuanto a la entrega de la información sobre: LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, específicamente a incidentes o eventos ocurridos en lugares públicos. Analizando la información presentada por la Dirección de Seguridad Pública sobre no contar con las herramientas tecnológicas, ni contar con un registro sobre las coordenadas geográficas de los incidentes o eventos. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE, **este Comité determina la inexistencia de la información sobre las coordenadas geográficas de los incidentes o eventos establecidas en la sección "lugar de la intervención" del informe policial homologado para 1) hechos probablemente delictivos o para 2) justicia cívica según corresponda al tipo de incidente ,registrados en los controles de la Dirección de Seguridad Pública.** De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en su artículo:

Artículo 31. *Cada comité de transparencia tendrá las siguientes funciones:*

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;

INCISO C. Se instruye al departamento de Seguridad Pública entregar la información, con ¿Tipo de incidente?, ¿hora del incidente o evento ¿fecha (dd/mm/aaaa) del incidente o evento ¿lugar del incidente o evento?, de hechos presuntamente consultivos de delito o falta administrativa ocurridos en lugares públicos registrados en los documentos de control de la dirección de seguridad pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente acta Lic. Yesica Araceli Guardado Gutiérrez; presidenta del Comité de Transparencia, Arq. Rogelio Camacho Cerda; vocal del Comité de Transparencia, Lic. Jorge Velázquez Vacio; vocal del comité de Transparencia, Ing. Javier Estrada Hernández; vocal del



Comité de Transparencia, la Ing. Azucena Martínez Andrade como Oficial de Datos Personales y la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro Titular de la Unidad de Transparencia. Siendo las 2:15 hrs del 11 de agosto del 2026, en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas. --- damos fe---

FIRMAN

**LIC. YESICA ARACELI GUARDADO
GUTIERREZ**
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA

VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE VELAZQUEZ VACIO
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

**ING. JAVIER ESTRADA
HERNÁNDEZ**
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

**ING. AZUCENA MARTÍNEZ
ANDRADE**
OFICIAL DE DATOS PERSONALES

**TEC. HILDA ARACELY SANCHEZ
BUENROSTRO**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

